

**INFORME FINAL**



**III TALLER  
BINACIONAL  
COMBATE AL  
TRÁFICO DE VIDA  
SILVESTRE  
COLOMBIA -  
PERÚ  
2024**

**Leticia - Colombia 2024**



**III TALLER BINACIONAL  
COMBATE AL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE**  
2 al 6 de Julio de 2024, Leticia, Amazonas



# ANTECEDENTES

Entre el 2 y el 6 de julio, se llevó a cabo en la ciudad de Leticia, Colombia, el “III Taller Binacional sobre el Combate al Tráfico de Vida Silvestre”. El evento contó con la participación de 54 participantes, entre ellos autoridades ambientales, fuerzas militares, oficiales de Policía, entidades internacionales, agencias gubernamentales de Colombia, Perú y Estados Unidos y representantes de organizaciones no gubernamentales. La iniciativa fue organizada conjuntamente por el Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior del gobierno de los Estados Unidos (DOI-ITAP) y la Fundación Entropika en colaboración con el Servicio de Peces y Vida Silvestre de los Estados Unidos – FWS – Sudamérica y la Fundación Panthera Colombia.

El primer taller fue realizado en el 2018 y participaron altos rangos de las diferentes

instituciones incluyendo representantes de las Cancillerías. Mientras que el taller de 2021 y el actual buscaron además de contar con la participación de altos oficiales, incluir oficiales operativos de la frontera, con menores oportunidades de entrenamiento, pero quienes deben atender los casos de tráfico en la frontera. Se ha escogido como sede Leticia, teniendo en cuenta la facilidad para la organización logística dentro de la Amazonia y la zona de frontera, teniendo en cuenta que la mayor parte del tráfico de fauna ocurre en esta región.

El objetivo principal del taller fue capacitar al personal directamente involucrado en la lucha contra este delito. Además, se buscó fomentar la colaboración entre los oficiales tanto de las capitales, Bogotá y Lima, como del departamento de Amazonas en Colombia y el departamento de Loreto en Perú, para enfrentar conjuntamente los desafíos del combate al tráfico de fauna.







## OBJETIVOS

Con el fin de fortalecer las capacidades y la cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en la frontera entre Colombia y Perú y reducir el comercio ilegal de vida silvestre, el III Taller Binacional se enfocó en:

- Capacitación en legislación ambiental y procedimientos de comercio internacional.
- Mejoramiento en la comunicación y articulación entre autoridades, sociedad civil y academia a nivel local de frontera y a nivel central para adelantar acciones conjuntas.
- Discusión sobre el diseño

de protocolo para garantizar la integridad de los controles aduaneros.

- Colaboración para compartir información e implementar operaciones de decomiso conjuntas.
- Entrenamiento en ecología básica y manejo de especies silvestres.
- Capacitación en los conceptos básicos sobre técnicas forenses y su uso como evidencia en procesos legales.
- Coordinación para el intercambio de muestras biológicas y el fortalecimiento de la cooperación entre países e instituciones.
- Monitoreo y capacitación en todas las etapas del proceso de recolección, transporte, análisis y uso de muestras biológicas.



# RESULTADOS

El apoyo invaluable de la Fundación Panthera permitió impartir un taller sobre felinos. Esta actividad no solo fortaleció el conocimiento técnico de los participantes, sino que además promovió la conservación de especies emblemáticas como el jaguar (Ver Anexo 1 – Agenda del taller).

## **i) Creación de una base de datos de contactos y grupo de WhatsApp**

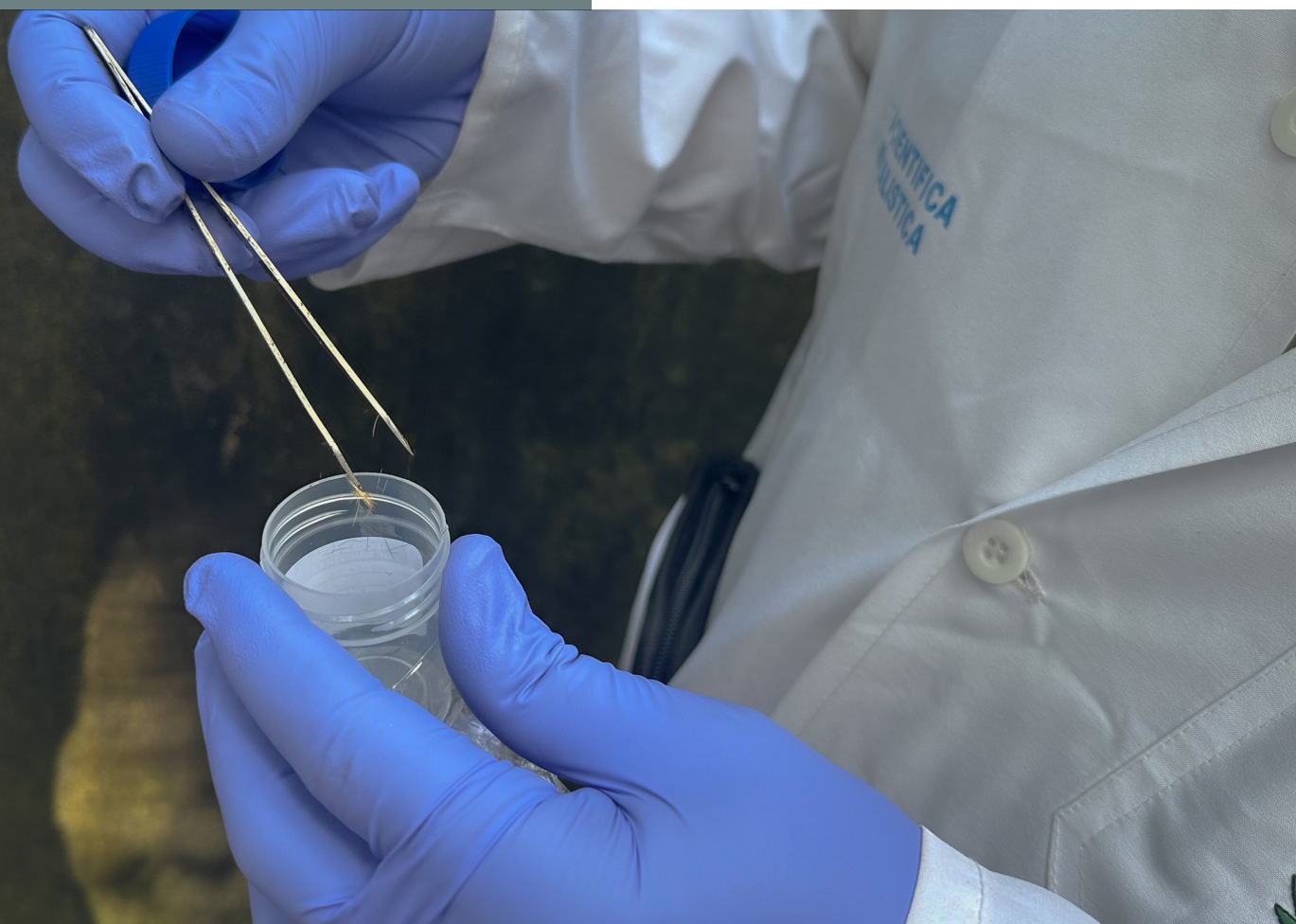
Se estableció una base de datos actualizada de contactos clave y se creó un grupo en WhatsApp para mejorar la comunicación y coordinación entre los participantes y las instituciones involucradas. Esta plataforma facilitará la colaboración continua y la respuesta conjunta ante casos de tráfico detectados.

## **ii) Revisión de estudios de caso recurrentes en la región amazónica:**

Se abordaron cuatro casos específicos que involucraban actividades delictivas en Colombia y Perú: i) Tráfico internacional de Matamata en la región amazónica; ii) Comercialización de Mojojoy para consumo; iii) Decomiso de madera ilegalmente extraída en la frontera; iv) Procedimientos ante tráfico de monos nocturnos (*Aotus nancymae*) sobre el río Amazonas con decomiso a ciudadano peruano en Colombia. Mediante trabajos grupales, los participantes identificaron y formularon estrategias para enfrentar y combatir delitos de explotación ilegal de fauna y madera. Estas actividades impulsan el trabajo conjunto entre distintas organizaciones y entidades.

## **iii) Presentaciones**

Durante este taller nos enfocamos en exponer estudio de casos presentando aspectos





socioeconómicos del comercio ilegal de fauna y sus partes, analizando el comportamiento tanto de la oferta como de la demanda. Se presentaron casos representativos de los dos países. Se dio relevancia a los ingresos generados por esta actividad ilegal y se discutió sobre métodos de investigación para abordar el cambio de comportamiento en actores de la dinámica del tráfico. El Anexo 2 resume los estudios de caso.

#### **iv) Sesión práctica de toma de muestras biológicas en el Bioparque Ikozoa**

Daniel Alfonso, director del Bioparque Ikozoa y su equipo, la Fundación Panthera Colombia y Fundación Entropika, demostraron la correcta manipulación y los protocolos de bioseguridad necesarios para el manejo de fauna silvestre; se contó con el apoyo del Veterinario de Carabineros Capitán Abdelacid

Díaz. El biólogo Carlos del Valle, perito de la DIJIN y el Dr. Iván Soto, genetista animal de la Universidad de Antioquia (UdeA), capacitaron a los participantes en la obtención, almacenamiento y rotulado de muestras biológicas de fauna silvestre, que puedan servir como evidencia forense en casos de tráfico de fauna, garantizando la cadena de custodia. Dichas muestras serán analizadas en los laboratorios de la DIJIN y de la UdeA.

#### **v) Iniciativas y proyectos presentados**

i) Revisión de la guía impresa de 8 especies amazónicas: Durante el taller se revisó una guía para adelantar actividades de educación y sensibilización con instituciones educativas urbanas y rurales en los departamentos de Amazonas (Colombia) y Loreto (Perú). La guía incluye las especies más amenazadas en la frontera por su aprovechamiento ilegal, siendo las







principales amenazas: el turismo de la “Selfie”, la elaboración de artesanías con partes de animales, uso de monos para investigación biomédica. El mercado de mascotas y el consumo de especies amenazadas. Las especies seleccionadas son: mono musmuqui, mono churuco/choro, el jaguar, el perezoso de tres dedos/pelejo, el manatí, el pirarucú/paiche, la tortuga charapa, la guacamaya roja. Esta guía se compartió con los participantes, quienes proporcionaron comentarios valiosos para incluir en la guía antes de su impresión final. Dicha guía estará disponible de forma virtual para ser usada sin restricciones en el mes de octubre 2024. Su lanzamiento se hará durante la COP16, la cual se llevará a cabo en Cali, Colombia.

ii) Fundación Panthera realizó una capacitación sobre la identificación de felinos de Colombia y entregó una

‘Guía de Identificación de Partes de Félidos’.

iii) La Policía Nacional presentó casos actuales de tráfico de fauna en Colombia en el cual se destacó el proyecto HARPIA como una iniciativa sobre el tráfico de felinos y el uso de cámaras trampa.

#### **vi) Material Audiovisual**

En los siguientes links podrán encontrar las fotos y videos del taller:

- [Fotos](#)
- [Video de 2 minutos](#)
- [Video largo](#)
- [Guía de 8 especies](#)



# CONCLUSIONES

Durante el III Taller Binacional, se llevaron a cabo actividades tanto teóricas como prácticas que fortalecieron significativamente las capacidades de los participantes en la lucha contra el tráfico de vida silvestre en la región de la frontera colombo-peruana.

Se destacó la importancia de la toma de muestras biológicas en campo, utilizando la “Guía para la Colecta de Muestras Biológicas de Especies Silvestres para Análisis Moleculares” la cual fue el resultado del taller llevado a cabo en diciembre de 2021. Con esta guía se realizaron prácticas de colecta de muestras de diferentes especies de fauna silvestre,

facilitando así la identificación y estudio de las especies más traficadas en la frontera. El taller resaltó la importancia de esfuerzos continuos y coordinados para proteger la biodiversidad y respaldar a las comunidades locales en la adopción de alternativas económicas sostenibles.







## RECOMENDACIONES

El III Taller Binacional sobre Combate al Tráfico de Vida Silvestre fortaleció las capacidades técnicas y operativas de los participantes, especialmente sobre el manejo de fauna silvestre. Además, promovió una red de colaboración regional. Los conocimientos y herramientas adquiridos son cruciales para seguir enfrentando de manera coordinada y eficaz el tráfico ilegal de fauna silvestre en la frontera y sugerimos lo siguiente:

i) Producción de un protocolo para la articulación binacional de actividades conjuntas que incluya: una hoja de ruta para facilitar la colaboración de forma rápida; legislación relevante de los dos países, formatos y permisos que faciliten la revisión de los mismos in-situ, contactos de oficiales de aplicación de la ley ambiental. Para la elaboración de este protocolo, se espera la colaboración de varias instituciones como:

COLOMBIA	PERÚ
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional: DICAR, laboratorio de genética forense-DIJIN, SIJIN</li> <li>• Fiscalía General de la Nación</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Corpoamazonia</li> <li>• ONUDC</li> <li>• UdeA</li> <li>• Fundación Panthera</li> <li>• WCS</li> <li>• Fundación Entropika</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional de Perú</li> <li>• Fiscalía Especializada en Medio Ambiente</li> <li>• FWS-Sudamérica</li> <li>• SERFOR</li> <li>• GERFOR</li> <li>• OSINFOR</li> <li>• SPDA</li> </ul>

**Agradecemos confirmar su participación para la elaboración del protocolo a los siguientes correos: [amaldonado@entropika.org](mailto:amaldonado@entropika.org), [dperez@entropika.org](mailto:dperez@entropika.org)**



ii) Se recomienda continuar con las capacitaciones en el manejo de fauna silvestre siguiendo los protocolos de bioseguridad. Además, se recomienda hacer seguimiento a la parte teórica sobre la rotulación, transporte y uso de muestras biológicas. Dicho seguimiento se puede realizar por medio de una capacitación virtual.

iii) Se recomienda adelantar este tipo de talleres de forma continúa teniendo en cuenta la alta rotación del personal de frontera.

iv) Se compartirá con los participantes la información sobre la base de datos de los resultados de análisis genéticos. Se sugiere adelantar una reunión virtual para explicar los alcances de este ejercicio y cómo se puede implementar por parte de entidades que puedan realizar la toma de muestras biológicas.





# AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización del III Taller Binacional. Este evento fue posible gracias al esfuerzo y compromiso de diversos actores que, con su experiencia y dedicación, contribuyeron al éxito del taller y a la profundización en la lucha contra el tráfico de vida silvestre en la región fronteriza entre Colombia y Perú.

En primer lugar, agradecemos al Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior del Gobierno de los Estados Unidos (DOI-ITAP) por su liderazgo en la organización de éste tipo de talleres a nivel global y por ser el principal donante de éste taller. Su continuo apoyo ha sido fundamental para el fortalecimiento de las capacidades de los participantes y la promoción de la cooperación transfronteriza.

Extendemos nuestro agradecimiento a la Fundación Panthera Colombia por su valiosa contribución en la capacitación sobre la identificación y conservación de felinos, así como en la facilitación de actividades prácticas que enriquecieron significativamente la experiencia de los participantes.

Deseamos hacer una mención especial al equipo del Bioparque Ikozoa, liderado por el veterinario Daniel Alfonso, por su invaluable colaboración en la realización de las sesiones prácticas. La demostración sobre la manipulación de fauna silvestre y el uso de protocolos de bioseguridad fue un componente esencial del taller, proporcionando a los participantes conocimientos fundamentales para la correcta conservación y manejo de especies en peligro. Agradecemos al equipo de filmación y a Manuel Oberlander por el diseño del logo y material de comunicación.

Agradecemos también a las autoridades ambientales, las fuerzas militares, la Policía Nacional, y las diversas agencias gubernamentales de Colombia y Perú que participaron activamente en el taller. Su compromiso con la protección de la biodiversidad y la aplicación de la ley es vital para el éxito de las estrategias desarrolladas durante el evento. Agradecemos a la organización Whitley Fund for Nature por su aporte financiero para cubrir costos parciales de salarios del equipo organizador en Leticia. Finalmente, agradecemos a todos los participantes por su dedicación y entusiasmo. Su participación activa y las valiosas discusiones sostenidas durante el taller han fortalecido las redes de colaboración.





# ANEXOS

## Anexo 1: Agenda del taller

# III TALLER BINACIONAL COLOMBIA . PERÚ

2.-6.7.2024, LETICIA



## Combate al tráfico de vida silvestre

III TALLER BINACIONAL  
COMBATE AL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE  
2 al 6 de Julio de 2024, Leticia, Amazonas

La llanura aluvial alta del Amazonas en la frontera entre Colombia y Perú enfrenta riesgos debido a la explotación de recursos y la falta de inversión adecuada, lo cual impulsa a las comunidades locales hacia actividades ilegales y contribuye al comercio internacional de vida silvestre. Es crucial proporcionar alternativas económicas sostenibles y culturalmente apropiadas para proteger tanto a la biodiversidad como a las economías locales.

Con el fin de fortalecer las capacidades y la cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en la frontera entre Colombia y Perú y reducir el comercio ilegal de vida silvestre, el III Taller Binacional se enfoca en:

- **Capacitación en legislación ambiental** y procedimientos de comercio internacional.
- **Mejoramiento en la comunicación y articulación** entre autoridades, sociedad civil y academia a nivel local de frontera y a nivel central para adelantar acciones conjuntas.
- **Diseño de protocolos** para garantizar la integridad de los controles aduaneros.
- **Colaboración para compartir información** e implementar operaciones de decomiso conjuntas.
- **Entrenamiento en ecología básica** y manejo de especies silvestres.
- **Capacitación en los conceptos básicos sobre técnicas forenses** y su uso como evidencia en procesos legales.
- **Coordinación para el intercambio de muestras biológicas** y el fortalecimiento de la cooperación entre países.
- **Monitoreo y capacitación** en todas las etapas del proceso de recolección, transporte, análisis y uso de muestras biológicas.

### Organización



DEPARTAMENTO DEL INTERIOR  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
PROGRAMA DE ASISTENCIA  
TÉCNICA INTERNACIONAL



Entropika

### En colaboración con





# AGENDA

## 2 Julio

- Llegada de participantes e instructores a Leticia, Colombia
- 19.00-20.30 - Cena de inauguración: Instrucciones generales del taller, entrega de programa & bienvenida

## 3 Julio

8:30-8:50	Inauguración - Presentación DOI-ITAP	Cristóbal Barros
8:50-9:20	Recapitulación resultados y recomendaciones talleres pasados - presentación colaboraciones - operativos	Roger Turnell Angela Maldonado
9:20-10:30	El tráfico de fauna y sus efectos en la biodiversidad y en el sustento de poblaciones locales. Caso <i>Aotus</i> y mercado Belén-Iquitos	Angela M - Roberto Vieto-WAP
10:30-10:45	<b>Café</b>	
10:45-11:30	Actividad grupal: Retos actuales para colaborar entre autoridades fronterizas: casos binacionales. Pregunta simple: ¿qué haría en este caso?	Todos - Facilitadores: Roger, Daniela, Carol, Leidy, Angela-Capitán Diaz
11:30-12:30	Presentación de legislación ambiental básica de Colombia, con ejemplo de frontera. Autoridades competentes y permisos.	Capitán Hernando Diaz-Carabineros
12:30-13:30	<b>Almuerzo</b>	
13:30-14:30	Presentación de Legislación ambiental básica de Perú con ejemplos de frontera o Iquitos. Autoridades competentes, y permisos	Angelica Gómez-SPDA
14:30-15:30	Actividad en grupos: G1 y G2: Fauna . G3: madera. G4: Turismo (artesanías, museos, consumo de fauna silvestre en restaurantes). Dar estudios de casos y describir pasos procedimiento	Todos - Facilitadores: Roger, Daniela, Carol, Leidy, Angela, Angelica
15:30-15:45	<b>Cafe</b>	
15:45-16:45	Presentación de cada caso - lista procedimientos	Todos
16:45-17:15	Uso de análisis forense para combatir el tráfico internacional de fauna: entrega y uso de guía	Iván Soto-Carlos del Valle
19:00 - 20:30	<b>Cena</b>	

## 4 Julio

8:30-9:00	Traslado a botes hacia Ikozoa	Organizadores: Llamar lista
9:00-16:00 (5 horas de actividad)	Sesión práctica: El veterinario Daniel Alfonso hará una demostración sobre la manipulación de fauna silvestre, usando protocolos de bioseguridad. Se habla sobre las características más importantes de la especie, sus amenazas y estado de conservación.	Instructor: Daniel A, Facilitadores: Iván Soto, Carlos del Valle, Yina, Carol y Leidy
13:00-14:00	<b>Almuerzo en Ikozoa</b>	
14:00 - 15:30	Sesión práctica: Carlos del Valle e Iván Soto toman muestras de fauna	Iván Soto: primates: Carlos Valle: demás especies. Daniel, Yina, Carol, Leidy
15:30-16:00	Espacio final para discusión con todos los participantes	En Ikozoa
16:00- 16:30	Regreso al hotel y a Leticia	
19:00-20:30	<b>Cena</b>	

## 5 Julio, Taller Panthera

8:30-9:30	Presentación de la guía de identificación de partes de felinos	Yina Serna
9:30 - 10:00	Presentación rápida de la evaluación de amenazas para la Trifrontera	Pamela y Valentina
10:00 - 10:30	<b>Refrigerio</b>	
10:30 - 11:30	Simulación de investigación transfronteriza	Todas
11:30 - 12:00	Cierre de actividades	
12:00- 13:00	Check out para quienes se alojan en Leticia y viven en Leticia	
13:00 - 14:30	<b>Almuerzo</b>	
14:30-16:00	Resumen del taller, entrega de certificados	Todos
19:30-21:00	<b>Cena</b>	
6 Julio	<b>Regreso a sus ciudades de origen</b>	

**NOTA:** Participantes que se alojan en Leticia el 5 de julio y residentes en Leticia, agradecemos realizar el check-out de 12:00 a 13:00, antes del almuerzo para agilizar la salida hacia Leticia a las 16:00.



# PRESENTADORES



**CARLOS MIGUEL DEL VALLE USECHE** – Laboratorio de Identificación Forense de Especies Silvestres –PONAL- DIJIN- Bogotá. Biólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Gestión Ambiental. Con 20 años de experiencia profesional en manejo, comportamiento y conservación de fauna silvestre en condición ex-situ e in-situ víctima del tráfico ilegal en Colombia. Desde hace 11 años está vinculado con la Policía Nacional de Colombia, en donde se desempeña como perito en el Laboratorio de Identificación Forense de Especies Silvestres. Tiene amplia experiencia en el uso de las herramientas genéticas y de ecología molecular. Ha participado en el desarrollo, estandarización y validación de herramientas moleculares para la identificación de especies de fauna y flora partir de muestras forenses.

**ALVARO DANIEL ALONSO PARDO** – Fundación Ikozoa – Leticia. Director General de la Fundación IKOZOA, médico veterinario de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, con 10 años de experiencia en rescate, manejo y rehabilitación de fauna silvestre. También adelanta actividades de educación ambiental con instituciones educativas del Amazonas, mejorando así el conocimiento sobre la fauna local.



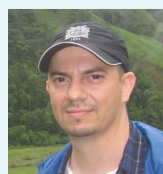
**CAPITÁN ABDELACID HERNANDO DÍAZ JAIMES** – Jefe grupo de control a la biodiversidad y protección animal – DICAR – Bogotá. Oficial de Policía, médico veterinario, especialista en seguridad con 13 años de experiencia en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, laborando en las siguientes unidades como CRIMA, CRIVE, ESCAR, GRUCA DECAU, GRUCA MEPOY, SECAR MEVAL, SECAR DEMAG, CONAR y ARSAE teniendo el conocimiento en temas relacionados con la protección del capital ambiental y bienestar animal y así mismo colocándolos en práctica.

**ANGELICA GÓMEZ** – Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – Lima – Perú. Bachiller en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Con formación y experiencia en derecho forestal, participación juvenil ciudadana, conservación de ecosistemas frágiles y gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Actualmente labora en el programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



**ANGELA M. MALDONADO MSc, PhD** – Fundación Entropika – Leticia. Primatóloga con maestría y doctorado en conservación, directora de la Fundación Entropika. Experiencia de 20 años en la implementación de estrategias de conservación con actores locales y regionales en la frontera colombo-peruana. Se ha enfocado en el mejoramiento de capacidades tanto con sociedad civil como con autoridades ambientales con el fin de combatir el tráfico de fauna en la investigación biomédica y el turismo entre otros. Ganadora de varios premios internacionales por su trabajo en conservación.

**YINA PAOLA SERNA TRUJILLO** – Fundación Panthera – Bogotá. Medica Veterinaria Zootecnista, con especialización en gestión ambiental. Experiencia de 15 años en la atención y el manejo clínico de fauna silvestre proveniente de tráfico ilegal, así como la fauna invasora en Colombia. Experiencia en procesos de readaptación, rehabilitación, liberación y seguimiento de fauna silvestres post decomiso. Actualmente es la Coordinadora de las líneas de coexistencia humano-felino y combate al tráfico para la Fundación Panthera Colombia.



**IVÁN DARÍO SOTO CALDERÓN MSc, PhD** – Universidad de Antioquia – Medellín. Biólogo y magister en Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, Colombia; y PhD en Biología de la Conservación de la Universidad de Nueva Orleans, EEUU. Durante más de 20 años ha trabajado en Genética Evolutiva y Conservación de poblaciones humanas, mamíferos y peces. Profesor Asociado de la Universidad de Antioquia, donde coordina el Laboratorio de Genética Animal. El énfasis de su trabajo se centra en el uso de herramientas genéticas para caracterizar la diversidad biológica y su aplicación en la toma de decisiones en conservación. Varios de sus trabajos recientes incluyen la documentación de estadísticas de tráfico en Colombia, así como la identificación de especies y poblaciones de primates traficados.

**CAROL SAMARA TAMAYO PINZÓN MSc** – Wildlife Conservation Society – Leticia. Bióloga con maestría en Conservación y Uso de Biodiversidad, con más de 15 años de experiencia en el departamento del Amazonas, de los cuales alrededor de 9 años han sido trabajando con la autoridad ambiental (Corpoamazonia) en actividades de control y vigilancia al tráfico de fauna silvestre. Ahora desde WCS, apoyando a la corporación en acciones de fortalecimiento del personal técnico operativo de fauna.



**ROBERTO VIETO** – World Animal Protection – Costa Rica – UK. Médico veterinario de Costa Rica con más de 15 años de experiencia en organizaciones no gubernamentales en Latinoamérica, se dedica a la promoción del bienestar animal de la fauna silvestre. Como Asesor Global de Bienestar Animal en World Animal Protection, ofrece orientación técnica sobre prácticas de bienestar animal e iniciativas comunitarias, contribuyendo a campañas y proyectos en toda la región. Su investigación actual se centra en el comercio ilegal de fauna silvestre en el Mercado de Belén, el turismo de fauna silvestre en Sudamérica y el impacto de la agroindustria en el bienestar animal en biomas críticos como el Pantanal, el Cerrado y el Amazonas.



## Anexo 2: CASOS DE ESTUDIO

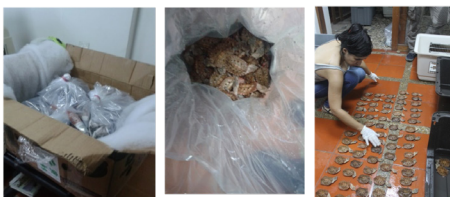
### CASO DE ESTUDIO: TRÁFICO INTERNACIONAL DE MATAMATA REGIÓN AMAZÓNICA

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO

Entre 2015 y 2020, se recuperaron 4196 especímenes de matamata en el municipio de Leticia a través de controles en el aeropuerto e inspecciones de carga realizados por el mismo sector. A pesar de que inicialmente se pensó que los individuos serían sacados del departamento, se descubrió a través de pruebas genéticas que los individuos se referían a una especie proveniente de la cuenca del Orinoco, lo que presume que esta cadena de tráfico está relacionada con corrupción entre los entes de control ambiental en los sitios de extracción y tránsito, así como una baja capacidad de detección de especímenes bajo la modalidad en la cual son transportados los animales.

Entre 2015 y 2016 la territorial Amazonas de Corpoamazonia logro la recuperación de 763 individuos de matamata catalogados en su momento como la especie *Chelus fimbriata*. Dicha especie se encuentra categorizada a nivel global y nacional como Preocupación menor (LC), por lo cual el comercio internacional no se encontraba hasta entonces regulado por la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). En 2016 Corpoamazonia dono al Instituto Von Humboldt unas muestras de los ejemplares fallecidos debido a las malas condiciones en las que eran transportados. El estudio genético realizado por el instituto Humboldt, permitió determinar que los individuos recuperados pertenecían a la especie *Chelus orinocensis* la cual es proveniente de la cuenca del Orinoco y no del Amazonas.

Este hallazgo permitió inferir que se estaba realizando extracción de especímenes de la región de la Orinoquia para abastecer un comercio internacional con posible destino desde Colombia hacia Perú; de igual manera, este hecho dificulta la logística para retornar los individuos a su entorno natural, siendo necesario organizar un proceso de articulación con diferentes actores y lograr finalmente llevar a feliz término la liberación de 509 individuos que se recuperaron de las malas condiciones en las que eran transportados.



Fuente: Corpoamazonia

Para el año 2018, se presenta nuevamente un evento en el aeropuerto de Leticia, en el cual se logran recuperar 1500 individuos, los cuales se encontraban ingresando al departamento bajo la modalidad de encomienda. Ante esta cantidad de individuos que en su mayoría se encontraban seriamente afectados por las malas condiciones de transporte, se suma el hecho que la Corporación no cuenta

AYUDA DE MEMORIA	
Proyecto: Conservando Juntos	
Fecha: 03-06-2024	Duración: 1 días
Lugar:	

con instalaciones y personal suficiente para atender esta cantidad de animales recuperados, por lo cual recurre a solicitar apoyo a la Fundación Ikozoa, que se encuentra adelantando ante la Corporación el trámite para poder ser parte de la Red de Amigos de la Fauna y así poder recibir animales recuperados y los cuales por sus condiciones no pueden retornar al medio natural.

Considerando, que se tenía como antecedente la existencia de una especie diferente a la ya identificada y cuyo modus operandi era similar presentado en el pasado, se hace indispensable que antes de realizar cualquier proceso de reubicación se practiquen las respectivas pruebas genéticas que permitan tener certeza de la especie. Sin embargo, la falta de recursos para adelantar las pruebas genéticas que respaldaran el proceso de reubicación de los ejemplares y el tema de transporte hacia la ciudad de origen, que se presumía era la cuenca del Orinoco, hizo que los ejemplares debieran permanecer mucho tiempo bajo custodia de la Fundación que se encontraba apoyando a la autoridad ambiental en el cuidado de animales.


Finalmente, este grupo de animales permanecieron en custodia hasta el año 2020, donde se unieron al grupo de 1259 individuos que sobrevivieron de los 1883 animales rescatados ese año en el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo.

#### CONTEXTO Y DETALLE EL CASO

El día 09 de marzo de 2020, personal de la policía ambiental solicita a Corpoamazonia acompañamiento para adelantar actividades de control en las bodegas de carga del aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo, con el fin de verificar el contenido de la carga con destino a la ciudad de Bogotá, como también lo que estaba ingresando al departamento. Durante el proceso de verificación se acercó el señor Jorge Ignacio Chota Do Santos (cedula de ciudadanía No 6. 260. 665 de Leticia, celular 312 4572186, residente en la Calle 5 No 6-25 Barrio La esperanza – municipio de Leticia, actividad económica comerciante) a la bodega de carga Encomiendas Express S.A a reclamar una encomienda proveniente de la ciudad de Bogotá que de acuerdo a la factura de venta No 117101 el señor Juan Camilo Salazar, realiza el envío de seis (6) cajas con valor declarado de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000 m/cte), estableciendo en la factura que el contenido de la carga hace referencia a peces vivos.

En el momento en el cual se estaba haciendo la entrega de las cajas al señor Jorge Ignacio, el personal de la policía se percató que el canino utilizado para la identificación de fauna silvestre alertaba sobre algo sospechoso, por lo que procedieron a pedir al señor Chota que abriera las cajas, quien manifestó que debía ser porque las cajas contenían alevinos que venían para comercialización en Leticia. Sin embargo, al realizar la verificación de las cajas se encontró que cada una de estas contenía en su interior bolsas plásticas, pero no cargada con alevinos sino con especímenes de matamata. En cada caja se encontraron cuatro bolsas dentro de las cuales transportaban alrededor de 80 individuos por bolsa, para un total de 1883 animales recuperados. Los animales estaban transportados en mal estado, con hacinamiento, escasez de oxígeno y condiciones sanitarias desfavorables, lo que amenazaba su salud y supervivencia de estos, ocasionando el deceso de doscientos diez (210) animales de los 1883 recuperados.



	<b>AYUDA DE MEMORIA</b>	
	Proyecto: Conservando Juntos	
	Fecha: 03-06-2024	Duración: 1 días
	Lugar:	

### PREGUNTA PREVIA AL ESTUDIO DE CASO

En una actividad de control en las bodegas de carga del aeropuerto, se observa que desde la ciudad de Bogotá viene llegando una carga que hace referencia a peces ornamentales y la persona que llega a recoger la encomienda manifiesta que es para realizar la comercialización de estos peces en el municipio de Leticia. ¿Qué procedimiento realizaría usted?

### CASO DE ESTUDIO: COMERCIALIZACIÓN DE MOJOJOY PARA CONSUMO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO

El consumo de la larva de escarabajo picudo negro, ha sido una tradición entre los pueblos indígenas del Amazonas. Esta práctica consiste en cortar las palmas de canangucho y dejarlas a la intemperie para que el insecto llegue a poner los huevos. Posteriormente, las larvas empiezan a alimentarse y a crecer hasta que llega el momento en el cual se realiza la colecta de estos individuos para ser consumidos. Según la FAO estas larvas poseen un alto valor nutricional, por lo que se considera que su consumo es una forma de fortalecer la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas. Sin embargo, debido al aumento de turistas que se han venido presentando en el departamento, se encuentra que el consumo de mojoy se está volviendo más popular como comida exótica que puede ser ofrecida a los turistas que como alimento propio de las comunidades indígenas. Esta práctica está llevando a una sobreexplotación del recurso, pues la demanda está superando la oferta, afectando no solamente a las poblaciones del escarabajo, sino también a las poblaciones de palma de canangucho, que son cruciales para la conservación de los humedales.

#### CONTEXTO Y DETALLE DEL CASO

En el mes de marzo de 2024, personal de la policía de carabineros atiende la denuncia anónima de un ciudadano que manifiesta que en el sector del parque Santander, se está realizando comercialización de fauna silvestre. Al realizar el recorrido se encuentran con un punto de venta de comida, en donde se evidencian unos envueltos en hojas de platanillo, al indagar con el señor Bernardo Pinedo Cahuache, identificado con DNI 05457078 Santa Rosa – Rio Napo, Perú, manifiesta que son individuos de mojoy ahumado para comercializar en especial con turistas. El personal de la policía procede a realizar la incautación de los quince (15) envueltos de platanillo los cuales contenían al interior alrededor de 15 individuos por hoja, recuperando en total 300 individuos ahumados de mojoy. Posteriormente, mediante oficio N°S-022228 SEPRO-GUPAE-29 y Acta Única de Control al Tráfico de Flora y Fauna Silvestre AUCTFFS No 0012528, el grupo de carabineros de la Policía Nacional deja a disposición de Corpoamazonia los 300 individuos de mojoy.

#### PREGUNTA PREVIA AL ESTUDIO DE CASO

Si en el desarrollo de una operación de patrullaje por el parque principal de la ciudad evidencia la comercialización de comida preparada utilizando productos de la fauna silvestre (arroz con carne de zaino guisada, sancocho de boruga y otros platos con fauna silvestre), ¿qué procedimiento considera que debe realizarse?

### CASO DE ESTUDIO: MADERA ILEGAL

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO

En el departamento de Amazonas desde el año 2009 aproximadamente, entidades tanto públicas como privadas han venido trabajando en un pacto sectorial por la madera legal en Colombia. A pesar de estos esfuerzos, se sigue viendo un problema serio por el comercio ilegal de madera. El cual en gran medida se encuentra relacionado a la dificultad que se observa en el departamento de realizar actividades de control y vigilancia sobre la extensa frontera, tanto fluvial como terrestre que se tiene con Brasil y Perú, además de contar con un único punto aduanero que se ubica en la ciudad de Leticia. Esta dificultad que se evidencia para ejercer control por la extensa frontera también se encuentra relacionada con la poca disponibilidad de personal y de recursos, lo que permite que esta debilidad sea usada por los comerciantes ilegales para el movimiento de madera del lado peruano y del lado colombiano, evadiendo a las autoridades y permitiéndoles así ingresar para lavar y traficar madera no autorizada, incluyendo en muchos casos especies prohibidas. Se presume que de la cuenca del río Yaguas se realiza la extracción de varias especies que luego son lavadas en Colombia. Sin embargo, se ha descubierto que este comercio está estrechamente relacionado con el régimen especial aduanero de Leticia. Este régimen permite la importación sin impuestos de mercancías con un valor inferior a US\$1.000, con la única exigencia de una factura y un certificado fitosanitario del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para la madera. Esto lleva a algunos de los comerciantes de madera a emplear un método conocido como hormiguelo, en el que se utilizan varias personas para montar cargamentos de menos de US\$1.000.

#### CONTEXTO Y DETALLE DEL CASO

En el mes de junio de 2024, personal de la Policía Nacional del municipio de Puerto Nariño en coordinación con el Comando de Guardacostas del Sur, realizan la inmovilización de 1050 trozas de madera que provenían del Perú, propiedad del señor Camilo Panaifo Requejos, ciudadano peruano identificado con DNI No 45691546-4 de Santa Rosa y gerente de la empresa MT&CS Inversiones I.E.L.R, residente en Iquitos (Perú). El señor Panaifo, manifiesta que solo está de tránsito por el río Loretoyacu y presenta como amparo de la movilización, Resoluciones Administrativas expedidas Iquitos (Perú), las cuales le otorgaban autorización para el aprovechamiento de productos forestales con fines comerciales a mediana escala en bosques de comunidad nativas y campesinas. Al realizar la verificación de la información por parte de las autoridades colombianas, se encontraron que existía una diferencia de 280 trozas de más del volumen otorgado para Lupuna (*Chorisia integrifolia*), las demás trozas que se movilizaban hacían referencia a 690 son de Cumala (*Virola sp*) y 80 de Cedro (*Cedrela odorata*).

#### PREGUNTA PREVIA AL ESTUDIO DE CASO

Si durante alguna actividad de patrullaje o de control se encuentra que sobre el río Loretoyacu vienen bajando unas trozas de madera y al realizar la inspección encuentra que esta madera es propiedad de un ciudadano de precedencia peruana, quien presenta Resoluciones Administrativas expedidas en Iquitos (Perú) que amparan la extracción. ¿Qué acciones como autoridad tomaría usted frente a este caso?



Desde principios de los años ochenta, un laboratorio biomédico ubicado en la Amazonia colombiana realizó investigación para la elaboración de una vacuna sintética contra la malaria, usando monos nocturnos silvestres. Para la captura de los monos la autoridad ambiental otorgó permisos de colecta donde pobladores indígenas capturaban estos monos dentro de sus territorios. Cabe mencionar que, bajo la legislación colombiana, las cuotas de extracción deben ser definidas por la autoridad ambiental, mediante un estudio previo de poblaciones, para determinar si la cuota de extracción puede mantener la cosecha (extracción de fauna) sin afectar las poblaciones silvestres antes de emitir permisos para tales fines. Sin dichos estudios la autoridad ambiental emitió permisos para la captura de 300 monos al año, y desde finales de los años noventa la cuota fue de 800 monos por año, por solicitud del laboratorio.

La autoridad ambiental otorgó permisos para la captura de la especie de mono distribuido dentro del territorio colombiano, el mono nocturno buri-buri (*Aotus vociferans*) y únicamente para la colecta dentro de su jurisdicción en territorio colombiano. Cabe mencionar que el mono musmuqui (*Aotus nancymae*), cuya población fue descrita desde los años setenta en Perú y Brasil, no se reportaba para Colombia. No obstante, el musmuqui es el mejor modelo para los estudios biomédicos por la similitud que tiene su sistema inmunológico con el del ser humano. El mono musmuqui prefiere el bosque inundado, así que al margen peruano del río Amazonas es el hábitat ideal para este mono. Mientras que, al margen colombiano, con ecosistema de altura se encuentra el mono buri-buri que prefiere la altura.

La sociedad civil hizo seguimientos a esta investigación teniendo en cuenta que en el 2007 una revista de relevancia nacional denunció el tráfico internacional de monos nocturnos, capturados al lado peruano y brasilero del río Amazonas, para ser vendidos al laboratorio en Colombia. Debido a la similitud fenotípica (parecido físico) entre las dos especies de monos nocturnos, por más de cuarenta años el laboratorio empleó en sus investigaciones al mono musmuqui para el cual no tenía permisos de colecta. Aunque la autoridad ambiental incluyó en los permisos la necesidad de verificar la especie de mono mediante estudio genético, el laboratorio nunca cumplió con esta obligación, que de haberse aplicado se tendría certeza sobre las especies de mono empleados por el laboratorio.

Debido a que la especie *Aotus nancymae*, el musmuqui es más abundante en Perú, se creó una relación laboral de subcontratación, donde colectores colombianos, amparados bajo permisos de colecta, encargaban los monos en Perú, los pagaban a mitad de precio y luego los vendían en el laboratorio como si fueran de procedencia colombiana. En otros casos, colectores colombianos, con residencia en Perú, capturaban los animales en dicho país, pero los reportaban como colombianos. Ambas especies de mono nocturno estaba clasificada por la IUCN como bajo riesgo – preocupación menor (Lower Risk -Least Concern), teniendo en cuenta la amplia distribución geográfica de las dos especies en la cuenca Amazónica.

### **Impactos ambientales**

Según cifras de la autoridad ambiental hasta el año 2017 se habían otorgado permisos para la captura de cerca de 11.000 monos nocturnos. No obstante, investigaciones apoyadas de evidencia científica y de información obtenida por medio de derechos de petición ante autoridades competentes, confirmaron lo siguiente:

1. El laboratorio no contaba con un comité de ética debidamente constituido de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional, el cual es obligatorio cuando se hace experimentación con animales y fue un factor que limitó considerablemente las acciones de seguimiento de los permisos.
2. Los métodos de captura de los monos nocturnos han tenido impactos ambientales en la composición del bosque con la pérdida estimada de 65.000 árboles al año.
3. Después de experimentar con los monos hasta por 8 meses y exponerlos a dos cepas diferentes de malaria, los animales que sobrevivían eran liberados nuevamente en la selva sin seguimiento.
4. Cuatro décadas de liberaciones crearon una población introducida de *Aotus nancymae* en Colombia y disminuyeron drásticamente las poblaciones de *A. vociferans*, extirpándola localmente en la zona sur del Amazonas colombiano.
5. Uso de especies no autorizadas (musmuqui - *Aotus nancymae*), a partir del 2016 la autoridad ambiental incluye en los permisos el uso del musmuqui, tomando como soporte la inclusión de la especie en el inventario de biodiversidad del país. No obstante, no cuenta con estudios poblacionales para la especie ni sigue las recomendaciones del MADS y el IAVH sobre el manejo de la especie.
6. Exceder su cuota de extracción anual: en marzo-mayo de 2012, el laboratorio recibió 912 monos nocturnos, mientras que la cuota anual fue de 800 animales.
7. Durante la pandemia COVID-19:
  - 7.1. Uso de monos nocturnos para investigación en COVID sin permisos.
  - 7.2. Siete meses sin atención veterinaria. animales morían sin supervisión.

### **Contexto**

El día 20 de marzo de 2013, siendo las 6:00 horas, personal adscrito a la Seccional de Investigación Criminal Amazonas, con apoyo de funcionarios de policía de Carabineros y Seguridad Rural, mediante plan de control a flora y fauna sobre la rivera del Río Amazonas y las comunidades aledañas a Leticia. Se logra la captura del señor Emilio Castro Lluanico, identificado con DNI No. 48639496-5 de Loreto, Perú, nacido el 1 de mayo de 1987 en la comunidad de San Francisco de Yahuma, de 24 años de edad, estado civil unión libre, grado de estudio quinto primaria, sin mas datos de ley. Al cual le fue hallado en su poder cuatro lonas de diferentes colores en las cuales tenía cuatro monos nocturnos los cuales iban a ser comercializados en la ciudad de Leticia en \$400.000, por consiguiente, se realiza la captura en flagrancia del antes mencionado por el delito de ILÍCITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES; artículo 328 del Código Penal, la especie es dejada a disposición de la autoridad ambiental competente CORPOAMAZONIA.

### **PREGUNTA PREVIA AL ESTUDIO DE CASO**

Durante una actividad de control de fauna y flora sobre el río Amazonas al lado colombiano, se encuentra un bote de procedencia peruana, de una comunidad indígena con bolsas sintéticas y se observa movimiento dentro de las mismas. ¿Cómo actuaría en este caso, qué procedimiento realizaría?



ANEXO 7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No.: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2013- 006927 -SIJIN/JEFAT 38.10

Leticia, 05 de abril de 2013

Señor Coronel  
HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA  
Comandante Departamento de Policía Amazonas  
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia  
Leticia.

Asunto: Procedimiento Captura

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, en atención a la Política del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano "Corazón Verde" y en cumplimiento al Plan Colombia Segura control fauna y flora, el que día 20/03/2013 siendo las 06:00 horas, personal adscrito a la Seccional de Investigación Criminal Amazonas con apoyo de funcionarios de Policía de Carabineros y Seguridad Rural, mediante plan control a flora y fauna sobre la rivera del Rio Amazonas y las comunidades *aledañas a la Ciudad de Leticia*, se logro la captura del señor EMILIO CASTRO LLUANICO, identificado con documento nacional Peruana N°48639496-5 de Loreto Perú, nacido el día 01 de mayo de 1987 en la Comunidad de San Francisco de Yahuma Perú, de 24 años de edad, estado civil unión libre, grado de estudio quinto primaria, sin más datos de ley; al cual se le fue hallado en su poder cuatro lonas de diferentes colores en las cuales tenía cuatro micos de la especie de nombre común **MICOS NOCTURNOS** los cuales iban hacer comercializados en las ciudad de Leticia en 400.000 mil pesos, por consiguiente se realiza la captura en flagrancia del antes mencionado por el delito de ILICITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES; artículo 328 del Código Penal; la especie es dejada a disposición de la autoridad ambiental competente CORPOAMAZONIA.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Teniente **DIEGO ALEXANDER RAMOS CASTELBLANCO**  
Jefe Seccional de Investigación Criminal Amazonas

Elaborado por: PT. Adriana Cárdenas Argundúa  
Revisado por: IT. Luis Cruz Meléndez  
Fecha de elaboración: 05/04/2013  
Ubicación: C://Mis Documentos/SIJIN DEAMA

Carrera 11 No. 12-30 Barrio Victoria Regia  
Teléfonos: 5927082  
deama.sijin@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
INTERNO

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



1DS - OF - 0001  
VER: 1

Página 1 de 1

Aprobación: 17-08-2012





**III TALLER BINACIONAL**  
COMBATE AL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE  
2 al 6 de Julio de 2024, Leticia, Amazonas



# III TALLER BINACIONAL COMBATE AL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE COLOMBIA - PERÚ 2024



**DEPARTAMENTO DEL INTERIOR  
DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
PROGRAMA DE ASISTENCIA  
TÉCNICA INTERNACIONAL

